



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS (CÁMARAS Y ACCESORIOS) PARA EL PROGRAMA DE INVERSION FORESTAL FIP/BM

#### 1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCBMCC.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TFOA8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP/BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

Con fecha 17 de febrero de 2021 el Comité Directivo del Proyecto FIP/BM aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2021, comunicado mediante proveído N.º 00016-2021-MINAM/VMDERN/PNCB por un monto ascendente a S/ 6 734 711.00.

En este contexto, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del FIP/BM se requieren la adquisición de equipos fotográficos (cámaras y accesorios)



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200  
<http://www.bosques.gob.pe/>

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**2. OBJETIVO.**

Dotar de equipos fotográficos (cámaras y accesorios) adecuados a la Oficina del proyecto ubicada en Atalaya y al Equipo Técnico de Gestión del Proyecto, que realiza salidas a campo, quienes tienen bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS**

Se tiene previsto la adquisición de los siguientes equipos fotográficos, los que se incluyen las características:

**Cámara fotográfica y accesorios.**

<b>Cantidad: 04 unidades</b>	
<i>Tipo</i>	<i>Cámara réflex digital de un solo lente</i>
<i>Montura de lente</i>	<i>Montura de bayoneta</i>
<i>Ángulo de imagen</i>	<i>Formato DX, distancia focal equivalente a 35 mm</i>
<i>Píxeles efectivos (megapíxeles)</i>	<i>24.2 millones</i>
<i>Tamaño del sensor</i>	<i>23.5 mm x 15.6 mm</i>
<i>Tipo de sensor de imagen</i>	<i>CMOS</i>
<i>Píxeles totales</i>	<i>24.78 millones</i>
<i>Formato de archivo en imágenes fijas</i>	<i>Compresión NEF (RAW) de 12 bits JPEG:JPEG Conforme a la línea base con compresión buena (aprox. 1:4) Normal (aprox. 1:8) o básica (aprox. 1:16) NEF (RAW) + JPEG: fotografía individual.</i>
<i>Medios de almacenamiento</i>	<i>SD, SDHC, SDXC</i>
<i>Ranura para tarjeta</i>	<i>Memoria SD (Secure Digital)</i>
<i>Tipo de obturador</i>	<i>Plano focal de recorrido vertical controlado electrónicamente</i>
<i>Velocidad de obturación</i>	<i>1/4000 a 30 s</i>
<i>Tamaño de pantalla</i>	<i>3.0 pulgadas diagonal</i>
<i>Resolución de pantalla</i>	<i>921,000 puntos</i>
<i>Tipo de pantalla</i>	<i>TFT LCD con amplio ángulo de visión</i>
<i>Ángulo de visión del monitor</i>	<i>170 grados de ángulo de visión</i>
<b>Accesorios adicionales requeridos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lente 17 – 55 mm</li> <li>- Lente 70 – 300 mm</li> <li>- Cobertor de cámara para lluvia (rollin image gears)</li> <li>- Filtro neutro NC 58 mm</li> <li>- Mochila a prueba de lluvias Alta Rise 43</li> <li>- Tarjeta de memoria 64 GB UHS-I San Disk SDHC</li> <li>- Batería adicional de carga extra, incluido cargador.</li> <li>- Trípode.</li> </ul>
<b>Servicios adicionales requeridos</b>	- <i>Capacitaciones básicas de uso al equipo encargado</i>

**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**Central telefónica: 500 9200  
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

#### 4. LUGAR DE ENTREGA

El bien debe ser entregado en el almacén de la Unidad Ejecutora “Conservación de Bosques” del Ministerio del Ambiente sito en Av. República de Panamá 3030 Sótano 3. San Isidro – Lima, de lunes a viernes, en el horario 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas, previa coordinación con el especialista en Almacén al teléfono 5009200 anexo 138 o al correo [vsaavedra@bosques.gob.pe](mailto:vsaavedra@bosques.gob.pe).

#### 5. GARANTÍA

**Periodo de garantía:** Los bienes deberán contar con una garantía establecida por el fabricante mínima de un (01) año, contada a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

**Alcance de la garantía:** contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios de habersele notificado al contratista.

#### 6. SERVICIO Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento correctivo y preventivo se realizará durante el periodo de garantía para los equipos ofertados incluirá:

- Tiempo de respuesta no debe ser mayor de cinco (05) horas desde el momento de notificada la solicitud.
- El soporte técnico se dará en las instalaciones de las oficinas del PNCB en horario de Oficina.
- Todos los costos de mano de obra y traslados de envío o retorno del equipo a la oficina serán asumidos por el proveedor.
- Mantenimientos periódicos cada seis (06) meses.



#### 7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes será de 10 días hábiles contabilizados desde el siguiente día hábil de la remisión de la Orden de compra o de la suscripción del contrato, en la dirección señalada en el numeral 4.

#### 8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Coordinador del Proyecto FIP/BM.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, guía de remisión y/u otros documentos que sustenten la entrega de los bienes, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200  
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al jefe de la Unidad de Programas y Proyectos, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BM.

## 9. MONTO Y PAGO

La contratación será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos, utilidades y traslados, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

Luego de la entrega de los bienes, el pago único se efectuará no debiendo de exceder de los 15 días después de emitida la conformidad de los bienes de acuerdo a lo indicado en el ítem 8.

Los pagos se efectuarán a la cuenta del banco que el proveedor señale, según el código de cuenta interbancario presentado.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona natural o jurídica dedicada a la venta de estos equipos / bienes. (ficha RUC).



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200  
<http://www.bosques.gob.pe/>